GOBERNACIÓN DEL ÑEEMBUCÚ

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CD N° 18/2014
"SERVICIOS DE ASESORIA CONTABLE PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL"

Pilar, 08 de julio de 2014

Conforme con lo establecido en la Resolución N°. **415/2013** de fecha 21 de Agosto de 2013, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en la **CD Nº 18/2014 "SERVICIOS DE ASESORIA CONTABLE PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL",** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.

Que, habiendo vencido el plazo el día 03 de Julio de 2.014, se ha procedido a la Apertura del Sobre Nº 2 - Oferta Económica, presentada por las firmas: **Estudio Contable MR, Negocios y Servicios y Estudio Contable MA, conforme se indica en el Acta** de Apertura.

Que, al respecto las ofertas presentadas por las firmas son la siguiente:

- **Negocios y Servicios,** oferta total por Gs. 12.200.000(Guaranies doce millones doscientos mil),
- **Estudio Contable MR,** oferta total por Gs. 16.000.000 (Guaraníes dieciséis millones),
- **Estudio Contable MA,** oferta total por Gs. 18.000.000 (Guaraníes dieciocho millones)

Que, el presente llamado se realiza en la modalidad de "**Selección basada en calidad y costo**". El presente llamado será adjudicado a la empresa o profesional independiente que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando la misma cumpla con todos los requerimientos técnicos (sobre experiencia profesional) y legales.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, el Comité de Evaluación, considera apropiado recomendar la adjudicación para los **"SERVICIOS DE ASESORIA CONTABLE PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL"** a la **Empresa NEGOCIOS Y SERVICIOS**, por valor de Gs. 12.200.000 (Guaranies doce millones doscientos mil), por cumplir con los todos requisitos establecidos y presentar la oferta evaluada como la más conveniente para los intereses de la Institución.

Salvo mejor parecer, es el Informe

Lic. Alberto D. Torres E.
Auditor Interno

con. César Verón Leguizamón
Encargado U.O.C.

Jorge [illegible] Marecos
Mat. N° 14.313

GOBERNACIÓN DEL ÑEEMBUCÚ

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CD N° 18/2014 "SERVICIOS DE ASESORIA CONTABLE PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL"

Pilar, 01 de Julio de 2014

Conforme con lo establecido en la Resolución N°. **415/2013** de fecha 21 de Agosto de 2013, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en la **CD N° 18/2014 "SERVICIOS DE ASESORIA CONTABLE PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL",** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 30 de Junio de 2.014, se ha procedido a la Apertura de los Sobres Ofertas presentadas por las firmas: **Estudio Contable MR, Negocios y Servicios y Estudio Contable MA**, conforme se indica en el Acta de Apertura.

Que, procediendo a la verificación de los documentos solicitados en la Carta Invitación y los presentados por los oferentes se observa cuanto sigue:

Las Propuestas Técnicas presentadas serán evaluadas de acuerdo al Art. 54 inc. c de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

EVALUACIÓN DE LAD PROPUESTAS TÉCNICAS

Los puntos asignados a cada criterio son:

CONCEPTOS	Puntaje	Negocios y Servicios	Estudio Contable MR	Estudio Contable MA
1.Evaluación de la Propuesta Técnica	**40**	**40**	**15**	**16**
1.1 Alcance del servicio	20	20	20	20
1.2 Plan de trabajo y cronograma	20	20	5	10
2. Evaluación de los Consultores oferentes	**60**	**60**	**60**	**60**
2.1 Formación Académica	20	18	20	20
2.2 Experiencia General	30	30	30	30
2.3 Experiencia Especifica	10	10	10	10
TOTAL	**100**	**98**	**85**	**90**

Consecuentemente, la Propuestas Técnicas presentadas por las firmas: **Estudio Contable MR, Negocios y Servicios y Estudio Contable MA** cumplen con el requisito sustancial y/o formal de la Oferta y alcanza el puntaje mínimo requerido, por lo que la misma Califica la presente evaluación conforme a lo establecido en la Carta Invitación, la Ley N° 2.051/03 y sus modificaciones.

Salvo mejor parecer, es el Informe

GOBERNACIÓN DEL DPTO ÑEEMBUCÚ - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Alberto D. Torres E.
Auditor Interno

Econ. César Verón Legulzamón
Encargado U.O.C.

Jorge [illegible]
Lic. N° 14.513